

REDES INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN

12 de mayo de 2016

Servicios de transferencia y financiación de la red

Vicerrectorado de Investigación e
Internacionalización

www.uned.es

Sixto Jansa

sjansa@pas.uned.es

Redes: entidades voluntarias de cooperación

- Permiten la actualización permanente de resultados científicos
- Formadas por investigadores, instituciones, centros de I+D, empresas, colectivos, etc.
- Escenario para la colaboración, se participa por adscripción
- Caracterizadas por la flexibilidad, la sencillez organizativa y la diversidad de fuentes de financiación
- Tipos (según Jesús Sebastián CSIC)
 - Redes académicas (institucionales)
 - Redes temáticas
 - Redes de investigación (ofrecen complementariedad en capacidades, instrumentación, metodologías y visibilidad internacional)
 - Redes de innovación. Con el propósito de llevar los avances científico técnicos a la sociedad y la economía.

Consideraciones desde transferencia

- El ámbito de la transferencia es la colaboración directa con empresa, instituciones, ONG, y particulares con investigadores
- **Cuando en la Red figuren empresas o instituciones como socios o potenciales clientes, la OTRI proporciona fórmulas contractuales, visibilidad y administración de fondos.**
 - Propiedad Intelectual
 - Licencias
 - Confidencialidad
 - Contratos de servicio
 - Vigilancia tecnológica y de aplicación
 - Búsqueda de socios para transferencia
- El resultado se concreta en información, contacto, participación en convocatorias, consorcios, contratos, publicaciones, intercambios, becas (TFM y Doctorado Industrial y Profesional)

Interés del financiador

- La cooperación es habitual entre empresas con instituciones y proveedores y poco probable entre competidores
- Se participa por interés, además de generosidad, por el contacto con expertos y por acceso a información significativa,
- Pueden existir exigencias de confidencialidad, información periódica, acceso preferente a resultados de investigación, todos ellos asumibles dentro del cauce universitario.
- Los acuerdos de patrocinio, mecenazgo o servicios tienen diferente contraprestación por difusión, notoriedad, servicio, acceso a la propiedad de los resultados, etc.

Financiación diversificada

1. Patrocinio y mecenazgo de fundaciones y empresas: a la red, web, jornadas, webminar, etc.
2. Campaña de micromecenazgo
3. Contratos de servicios por: investigación, asistencia técnica, formación especializada, difusión, etc.
4. Cátedras Universidad-Empresa
5. Convenios de colaboración con terceros
6. Servicios técnicos tarificados en convocatorias competitivas
7. Cuotas de socio, inscripciones en eventos.

Condiciones de Transferencia

- Contratos artículo 83 LOU. Libre disposición de los 90% de los fondos ingresados
- Propiedad intelectual: patentes y registros.
- Licencias de explotación

- Más información en:

www.uned.es/investigacion/otri